

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 21 DE MARZO DE 1808.

SAN BENITO ABAJ FUNDADOR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Francisco. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 59' 25" y se pone á las 5 h. 0' 35" Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 7' 20" Disminuye la Equacion 18" 3" Lugar del Sol en la Ecliptica 00 S 00° 44" Idem en la Equinocial en tiempo 00 h. 2' 43"

Es el 25 de la Luna Sale á la 2 h. 25' madrugada, y se oculta á la 1 h. 11' tarde.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trocadero.
 Prim. baxa á las 3 h. 28' madrugada. | Seg. baxa á la 4 h. 6' tarde
 Prim. alta á la 9 h. 48' mañana. | Seg. alta á las 10 h. 25' noche.

COMERCIO.

Cette 10 de Febrero.

En todo el mes de Enero han entrado en este Puerto 195 basimentos de comercio, de los quales 23 han sido españoles, 2 toscanos, y los 170 restantes franceses, cargados de vino, xabon, naranjas, corcho, barrilla, aceyte y otros efectos.

En el mismo tiempo han salido 122 con destino á España y Puertos de la Provenza é Italia, con carga de vino, vitriolo, trapos y otros géneros.

Pasages 25 de Febrero.

En 22 de Febrero se despacharon para el Callao de Lima los efectos siguen.

46.188 Libras de hierro.

666 Arrobas de vino de la Rioja.

721 Varas de raso de seda.

3560 Resmas de papel.

100 Catricofres.

1500 Piezas de cintas de seda.

400 Quintales de Alquitran.

109 Botellas y otros efectos, por valor de 320 307 reales y 21 maravedís.

Barcelona 23 de Febrero.

Por el Excelentísimo Señor Don Miguel Cayetano Solér, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, se comunicó al Señor Intendente Presidente de la Real Junta de comercio, con fecha de 10 del corriente, la Real Orden que dice así.

„El Rey se ha servido declarar que à la entrada de los marcos, adornos, guarniciones, cajas, caxones y caxoncitos de cornucopias, espejos, espejitos ó tocadores, se exija el aumento que por Reales órdenes de 24 de Abril de 1806 y 20 de Setiembre último se impuso sobre los vidrios, cristales y toda clase de espejos, aunque contengan juego de damas, escribania ó qualquier agregado semejante. Y de Real órden lo comunico à V. S. para su inteligencia y à fin de que disponga su puntual cumplimiento.“

De acuerdo de la Real Junta se hace notoria, Barcelona 22 de Febrero de 1808.—Antonio Buenaventura Gassó,

Madrid 7 de Marzo.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Real Orden siguiente.

A consulta de la Junta general de Comercio y Moneda se ha dignado el Rey resolver, que de las manufacturas de hierro colado de Provincias exêntas se cobren à su entrada por mar y por tierra en las contribuyentes seis reales vellon por quintal, y nueve reales por el del labrado en rexas, palas, combos, hachas, chapas, flexes, herramientas, obrages de cerrageria, sartenes y to-

da clase de batería de cocina ; y al embarque de uno y otro hierro para la América los derechos prescritos por el Reglamento del libre comercio de 12 de Octubre de 1778 y posteriores resoluciones Reales.

Y à fin de que à la sombra de estas gracias no se introduzcan en las Provincias contribuyentes del Reyno iguales efectos extranjeros por de las exéntas, ha tenido à bien S. M. mandar : primero , que por el Gobernador de las Aduanas de Cantabria se adopten en aquella frontera de tierra las medidas mas conducentes al efecto : segundo , que los Juesces de contrabando de los Puertos de Bilbao y San Sebastian , antes de expedir los despachos para la conduccion por mar de los obrages de hierro de las Provincias exéntas à los de las contribuyentes , se aseguren, por los medios mas expeditos y oportunos , de que no son de fábrica extranjera, exigiendo ademas para con ollas y potes de hierro colado certificaciones juradas de los dueños de las fábricas que acrediten ser hechas en ellas : tercero , que los Subdelegados de los Puertos de las Provincias contribuyentes tengan por extranjeros para el adeudo de derechos todas las manufacturas de hierro que lleguen à ellos sin el correspondiente despacho de dichos Juzgados de contrabando , que exprese ser fabricadas en las Provincias exéntas, sin perjuicio de executarse lo mismo quando haya fundado motivo para considerarlos por fábrica extranjera ; y quarto , que las Diputaciones de las tres Provincias exéntas de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava zelen que no se abuse de las gracias con que S. M. favorece su industria, y propongan para el efecto las medidas de seguridad que estimen mas convenientes. Y de Real orden lo comunico à V. para su inteligencia, y à fin de que disponga su puntual cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde à V. muchos años. Aranjuez 12 de Febrero de 1808.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

NODRIZA.

Antonia Mateo de los buenos hijos, de edad de 19 años, solicita entrar à criar en una casa decente ; tiene quien la abone , y daràn razon en la Capitanía del Puerto,

Cádiz 19 de Marzo

Sin Cambios por la Fiesta.

DIVERSIONES PUBLICAS.

BATLARINES DE CUERDA. = La Compañia Italiana y Francesa, continúa con una brillante funcion, en la que el famoso Romano hará la suerte de la colacion encima de la maroma, y sin palo hará el exercicio à lo militar: el famoso Diabla to en el bolteo hará la suerte del despeño; en seguida se hará una graciosa pantomima titulada *arlequin muerto y vivo*; y despues baylará una viña de edad de 6 años un bayle nacional y el ole.

En el Espejo mágico se harán las piezas que siguen: 1.º *la gallina*: 2.º *la gran tempestad del mar*: 3.º *el mágico que hará varias transformaciones*; y se dará fin con el bayle de los brujos.

Se manifiesta en la Posada de la Academia, detrás del Pópulo. La entrada à dos reales vellon, y las lunetas otros dos.

A las siete y media en punto.

SOMBRAS CHINESCAS. = En la calle del Jardinillo número 121, habrá una primorosa y divertida funcion, dando principio con varias vistas de Sombras, y entre ellas una que será el Farmaceutico; à su continuacion se harán diferentes fuegos líricos, y entre ellos el Sacrificio de Efigenia; despues el famoso Bearnes hará diferentes suertes en el alambre; en seguida se hará una mutacion de sombras blancas; y se dará fin con el bayle nacional.

La entrada con asiento será 3 rs. vn., las lunetas 1 mas, y en pié 2.

A las siete de la noche.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.